



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13168 y 184/13169

06/06/2017

37090 y 37091

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

Los perjuicios económicos por las huelgas convocadas por las organizaciones sindicales representativas en el sector de la estiba portuaria se estiman en unos 140 millones de euros. Estas huelgas han tenido la peculiaridad de combinar cese de actividad parcial (en horas alternas) y cese total (48 horas seguidas). A estas pérdidas hay que añadir las producidas por reducción de rendimientos en los días anteriores de la convocatoria oficial de la huelga, que se valoran en 110 millones de euros.

Los perjuicios económicos, en el caso de la huelga en horas y días alternos (los días 5, 7, 9, 26 y 28 de junio) se han estimado en 12 millones de euros por cada día de huelga.

Las jornadas de huelga mantenidas en el sector de la estiba, en el caso de la huelga en horas y días alternos, suponen una proyección en cascada de pérdidas para todo el tejido productivo que de alguna manera necesita de este sector para el desarrollo de su actividad, que deberán ser evaluadas en su momento. En el momento actual, hay que limitarse a cuantificar las pérdidas económicas que se pueden imputar a los operadores directamente comprometidos con este sector, tales como terminalistas, navieras, empresas prestadoras de servicios portuarios, etc.

En cuanto a las dos jornadas de huelga completa de los días 14 y 15 de junio, y de acuerdo con los datos sobre tráfico, movimiento de buques y pérdidas del transporte terrestre que proporcionan las autoridades portuarias y las empresas de la comunidad portuaria, cabe indicar que sobrepasarían los 25 millones de euros por jornada de huelga, siendo los puertos más afectados los de Barcelona, Valencia y Algeciras que superan ellos solos la cifra de 10 millones de euros.

Por otra parte, se deben considerar los costes inducidos en las empresas y clientes de los operadores portuarios, que se estiman en un importe en torno a los 30 millones de euros por jornada de huelga, de los que aproximadamente el 7% corresponden al sector de la automoción.



Por último se indica que el pasado día 30 de junio los sindicatos comunicaron la suspensión de las huelgas convocadas, alcanzándose un acuerdo el día 6 de julio de 2017, por el que ambas partes se comprometieron a negociar el V acuerdo sectorial de la estiba antes del próximo día 30 de septiembre.

Madrid, 27 de septiembre de 2017